



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 373-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 29 de setiembre del 2023

VISTO:

El Oficio N° 010-2023-UNJ-DIITT-PROINTEC-CACAOFERM-HHMV, de fecha 26 de setiembre 2023; Oficio N° 173-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 26 de setiembre del 2023; Informe N° 3733-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 29 de setiembre de 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002072, de fecha 29 de setiembre de 2023; Carta N° 083-2023-UNJ/OPP, de fecha 29 de setiembre de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440 y Ley N° 31638, se aprueban el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2023, respectivamente;

Que, el inciso 40.2 del artículo 40° de la Resolución Directoral N°004-2009-EF-77.15, señala que el Encargo a personal de la Institución, se regula mediante Resolución del Director General de Administración o de quien haga sus veces, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones a que deben sujetarse las adquisiciones y contrataciones a ser realizadas, el tiempo que tomará el desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada;

Que, con El Oficio N° 010-2023-UNJ-DIITT-PROINTEC-CACAOFERM-HHMV, de fecha 26 de setiembre 2023, El Investigador Principal Proyecto Cacaoferm Solicita Al Director De Investigación, Innovación Y Transferencia Tecnológica encargo interno, por el importe de S/ 412.00 (Cuatrocientos Doce Con 00/100 Soles), para realizar los gastos establecidos en el POA DEL PROYECTO ganador de PROINTEC 2023 "Determinación e identificación de compuestos fenólicos, caracterización fisicoquímica, perfil lipido y calidad sensorial del licor de cacao, donde se realizara un viaje a La Titora, Distrito De Huarango, En La Provincia De San Ignacio, Región De Cajamarca, para trabajos de coordinación con los productores, conocimiento de la zona geográfica donde se ejecutara la investigación, y levantamiento de información para la ejecución de mencionado proyecto;

Que, con Oficio N° 173-2023-UNJ/VPI-DIITT, de fecha 26 de setiembre del 2023, El Director De Investigación Innovación Y Transferencia Tecnológica, alcanzo al Director General De Administración, documentación solicitada para la asignación de encargo interno para el cumplimiento de los objetivos del proyecto Determinación e identificación de compuestos fenólicos, caracterización fisicoquímica, perfil lipido y calidad sensorial del licor de cacao, a favor del Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce, por el importe de S/ 412.00 (Cuatrocientos Doce Con 00/100 Soles);

Que, con Informe N° 3733-2023-UNJ-DGA-UA, de fecha 29 de setiembre de 2023, El Jefe De La Unidad De Abastecimiento sugiere asignación de encargo interno por el importe de S/ 412.00 (Cuatrocientos Doce Con 00/100 Soles);

Que, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002072, de fecha 29 de setiembre de 2023, el Jefe De La Unidad De Planeamiento Presupuesto Y Modernización atiende encargo interno a favor del Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce, por el importe de S/ 412.00 (Cuatrocientos Doce Con 00/100 Soles), por el proyecto Determinación e identificación de compuestos fenólicos, caracterización fisicoquímica, perfil lipido y calidad sensorial del licor de cacao, viaje al caserío la totora -huarango, fecha de la actividad 30 de setiembre 2023 y fin de la actividad 30 de setiembre del 2023;

Que, con Carta N° 083-2023-UNJ/OPP, de fecha 29 de setiembre de 2023, El Jefe De La Oficina De Planeamiento Y Presupuesto emite al Director General de Administración la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000002072, a favor del a favor del Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce, por el importe de S/ 412.00 (Cuatrocientos Doce Con 00/100 Soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el encargo interno a favor del Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce, por el importe de S/ 412.00 (Cuatrocientos Doce Con 00/100 Soles), por el proyecto Determinación e identificación de compuestos fenólicos, caracterización fisicoquímica, perfil lipido y calidad sensorial del licor de cacao, viaje al caserío la Titora -Huarango, fecha de la actividad 30 de setiembre 2023 y fin de la actividad 30 de setiembre del 2023;

ARTÍCULO SEGUNDO: El responsable del Fondo del, Encargo Interno, deberá presentar su rendición de cuenta dentro del plazo no mayor a 03 (Tres) días hábiles después de haber concluido la actividad materia del encargo, detallando la documentación sustentatoria de los gastos efectuados, bajo responsabilidad administrativa y funcional, en base a





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 373-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 29 de setiembre del 2023

lo dispuesto por la Directiva N°001-2021-CO-UNJ "Normas y Procedimientos para el Otorgamiento, utilización y rendición de fondos bajo la modalidad de Encargo Interno" de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 264-2021-CO-UNJ de fecha 31 de agosto del 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Mg. Hans Himbler Minchán Velayarce y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad, dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

.....
Lic. Vladimir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración